

ponen la Junta de regantes de ese pueblo, les hará V. comprender que estoy decidido á hacer que se cumpla la Ley y que por lo mismo, no permitiré que influencias de ningún género contraríen los acuerdos de mi autoridad.—A. V. como mi representante, le encargo, el cumplimiento del atandamiento de las aguas, y le prevengo que si no despliega el mayor celo y obliga á los Alcaldes Pedáneos á que hagan lo mismo; procederé contra V. V. según haya lugar.—Del recibo de esta orden y de quedar V en darla cumplimiento, me dará inmediatamente aviso.—Lo que traslado á V. para que presentándose con esta comunicacion al Alcalde de Jijona, el Comisionado que elija ese Sindicato lleve á cabo el atandamiento mandado, ó ponga en mi conocimiento cualquier obstáculo que á su realizacion se oponga.—Dios guarde á V. muchos años, Alicante 25 de Junio de 1861.—Francisco Sepúlveda.—Sr. Director del Sindicato de riegos de esta Capital

Es copia.

(El Graduador.)

Alicante 12 de Agosto de 1877.

UNA PROTESTA MAS.

Sabemos que la voz de los periódicos de provincia, suele perderse entre el general clamoreo con que el pais en masa, protesta de vez en cuando contra ciertas resoluciones del gobierno que sin reportar ningún beneficio al erario, introducen hondas perturbaciones en la sociedad, y causan graves perjuicios á los particulares.

Una de esas resoluciones es sin disputa, la que se refiere al aumento de precios en los sellos de correos; medida tan empirica como reaccionaria, contra la cual ha protestado no solo toda la prensa de oposicion, sino tambien hasta los periódicos mas adictos al gobierno, y cuyas fatales consecuencias empezaron á tocarse desde el mismo dia en que comenzó á tener fuerza de ley.

Mas de una vez hemos escrito ocupándonos de los inconvenientes del aumento en un impuesto que tan directamente afecta á todos los intereses sociales, y con razones propias, y con citas ajenas, hemos patentizado hasta la evidencia, que tan absurda innovacion en la renta de correos, sin ser útil para el Estado ha de ser funesta al pais entero.

Esto no obstante, y apesar de que plumas mas autorizadas que la nuestra han escrito en igual sentido, en todos los periódicos de Madrid y de las capitales mas importantes de España, parece que todavia titubea el Sr. Orovio en deshacer el formidable entuerto financiero del Sr. Barzanallana, respecto á la renta que nos ocupa; y eso que á las razones que hemos expuesto para demostrar sus inconvenientes,

podemos añadir hoy otra de no escasa importancia.

Segun se dice, parece que la empresa del timbre ha reclamado del señor Ministro de Hacienda una indemnizacion por el descenso que la correspondencia pública ha experimentado con motivo del aumento impuesto al franqueo.

Esto no obstante y cuando lo mas natural seria buscar la manera de disminuir desde luego, aunque fuese interinamente, el importe del franqueo, pidiendo despues á las cortes un bill de indemnidad por tan saludable medida; á juzgar por lo que dice un colega ministerial, el gobierno trata de combatir el descenso de la correspondencia pública, estableciendo un sistema fiscal que ha de producir nuevos males, creando un nuevo delito.

«El director de Correos, dice *El Diario Español*, firme en su propósito, de evitar los fraudes que se cometen por los particulares en la correspondencia, ha dado las órdenes mas enérgicas para que sean castigados los contraventores de la ley.

«Con esta medida eficazmente secundada por los empleados del ramo, se hará subir la renta del franqueo, si al mismo tiempo por los gobiernos civiles de las provincias se toman análogas disposiciones, prohibiendo que los ayuntamientos remitan á la mano los pliegos de su correspondencia, valiéndose al efecto de los agentes que se dedican á estos oficios».

Con permiso del colega ministerial, creemos nosotros que por mucho que extremen su nueva fiscalizacion, el Director general de Correos y los empleados del ramo, por mucho que hagan los gobernadores de provincia, no ha de curarse la herida que á esta renta del Estado infirió el Sr. Barzanallana al proponer su funesto aumento.

Esos que llama *fraudes* el periódico ministerial, y que no sabemos nosotros hasta qué punto pueden calificarse tan duramente, son mas difíciles de evitar de lo que el colega imagina, y de lo que el señor director general de correos piensa.

En primer lugar, uno de los motivos que contribuyen al descenso de la renta de correos, no es ni fraude ni falta leve siquiera, pues lo determina el que infinitas personas que solian escribir diez cartas mensuales, por ejemplo, á sus parientes y amigos, se concretan hoy á escribir cuatro.

Tampoco sabemos hasta qué punto pueda considerarse como fraude el que se reunan verbigracia, cua-

tro estudiantes, y escriban en papel de seda cuatro cartas bajo un mismo sobre á sus respectivas familias residentes en la misma poblacion.

Desengañese el Sr. Orovio; desengañese el director general de correos, si quieren sacar á la renta que nos ocupa de la postracion en que vá entrando rápidamente, gracias á las funestas equivocaciones del Sr. Barzanallana, déjense de medidas severas contra el afligido y recargado contribuyente, y disminuyan desde luego el precio del franqueo, con lo cual conseguirán aliviar al pais y aumentar la renta de correos: para conseguir esto,

Arrojar la cara importa

Que el espejo no hay porque.

Destruya el gobierno ese oneroso aumento, y las fatales consecuencias que se reflejan en el espejo de la verdad que tanto asusta, en esta cuestion al gobierno, quedarán destruidas tambien.

Esta es la opinion del pais y nosotros, eco fiel de esa opinion, creemos hacer un servicio á todos los españoles, protestando una vez mas contra el aumento impuesto á los sellos de franqueo.

Segun dice nuestra colega *La Correspondencia de Alicante*, en su número de ayer, uno de los asuntos que ocuparán la atencion de la Diputacion provincial, en su próxima reunion, será el de dar nueva forma al pago de las atenciones de Beneficencia, que la práctica ha venido á demostrar que no pueden menos de estar á cargo del Tesoro provincial. Parece que los señores diputados se hallan animados de los mejores deseos para que esta cuestion se resuelva de acuerdo con lo mejor y mas beneficioso para el ejercicio de la caridad.»

Si los señores diputados no se hubiesen mantenido sordos á los irrefutables argumentos con que les demostramos, oportunamente, lo que hoy ha patentizado la esperiencia, segun confiesa nuestro colega ministerial, no tendrian ahora que deshacer lo que acordaron, sin tener en cuenta lo que enseñan las nociones mas rudimentarias de administracion provincial, y cediendo tal vez á mezuquinos móviles de injusto antagonismo.

Pero en fin, mas vale tarde que nunca, y si la Diputacion, da al pago de las atenciones de beneficencia una nueva forma, ó sea la que tenia antes de su mal pensada innovacion, se harán acreedores al aplauso de los hombres imparciales.

La Junta de Asociados de Benidorm, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Primera seccion.—Sres. D. Gaspar Orts Barceló, D. Vicente Perez

Vives, D. Antonio Pradillo Córdoba.

Segunda seccion.—D. Francisco Timoner Perez, D. Miguel Perez Vives, D. José Barceló Vives.

Tercera seccion.—D. Francisco Orozco Ballester, D. José Fuster Ivorra, D. Francisco Llorca Agulió.

Cuarta seccion.—D. Manuel Mayor Galiana, D. José Fuster Ivorra.

El dia 21 de los corrientes debe reunirse la Diputacion Provincial, que ha sido convocada para proceder á la modificacion del presupuesto provincial con arreglo á las indicaciones hechas por la superioridad.

De esperar es que los señores diputados no dejarán de concurrir, en número suficiente, para despachar un asunto, cuyas dilaciones tanta perturbacion pueden introducir en la administracion de la provincia.

En la seccion de Intervencion de la Administracion Económica de esta provincia, resultó una plaza vacante de 1.000 pesetas, despues de la nueva organizacion dada á las Administraciones provinciales de Hacienda; y el Sr. D. Mariano de Altolaguirre, jefe de Intervencion, inspirándose en un espíritu de justicia, propuso á la superioridad para proveer dicha plaza al escribiente mas antiguo de la oficina. Ayer se recibieron ya las órdenes, cumpliendo los deseos del señor Altolaguirre, y nosotros que á fuer de imparciales, elogiamos dias pasados la conducta observada por el Excmo. Sr. D. José Ramon de Oya, en la nueva distribucion de plazas, sentimos hoy una verdadera satisfaccion en consignar nuevamente las relevantes prendas personales del Sr. Oya que, desoyendo siempre las influencias políticas, en este caso ha sabido granjearse la estimacion de todos sus subordinados, asi como de la prensa en general.

Para las resultas de la plaza de 1000 pesetas citada anteriormente, ha dispuesto el Sr. Castro y Rabaza, Jefe económico de la provincia, proveer las plazas vacantes por rigurosa escala entre los escribientes y meritorios mas antiguos de la Administracion.

Tambien es digna de elogio la conducta del Sr. Rabaza, y solo asi puede conseguirse extinguir de una vez para siempre el cancer de la empleomania que tan perjudiciales efectos ha causado en la Administracion pública.

Por si pudiera caber duda de los desastrosos efectos que está produciendo el aumento del precio de la correspondencia pública, á cuyo asunto consagramos tambien hoy nuestro artículo editorial, hé aqui cuatro noticias que nos comunican varios colegas:

—*El Eco de Asturias* de Oviedo, dice que es desastroso para los intereses de la renta de correos el resultado que dá en aquella provincia la subida del franqueo de las cartas.

—El número de cartas que salian y entraban en Jaen, segun *El Industrial* de aquella ciudad, ha disminuido en mas de la mitad desde que rige el aumento de franqueo.

—Segun *La Provincia*, de Huelva, en los pocos dias transcurridos desde que rige el aumento de franqueo, ha disminuido la circulacion de cartas en aquella ciudad en mas de la tercera parte.

—La rebaja que se nota en Reus de la circulacion de cartas desde la subida del franqueo, segun *Las Circunstancias*, pasa del 25 por 100.

Pedir mas seria gollería! ... De qué pueden servir los rigores de la Direccion general de Correos contra semejante resultado?...

Recomendamos á nuestros amigos de las provincias, el siguiente suelto de nuestro estimado colega *El Constitucional*:

«Creiamos que, despues de la conducta observada por nuestros correligionarios con respecto á la cuestion suscitada por *Los Debates* con un patriotismo que le honra sobremanera, que despues de las terminantes declaraciones de dicho colega, á las que siguieron las de *La Mañana*, *La Iberia*, *La Patria* y las de *El Constitucional*, nuestros adversarios en la prensa enmendarian ante nuestra conducta, que les dá ejemplo de patriotismo y conformidad en la manera de apreciar una cuestion que, si no ha sido coronada por el éxito mas lisonjero, no por eso hay motivo por parte de los constitucionales, para ningun género de arrepentimiento.

Más, como quiera que á la grey ministerial le importa hacer mucho ruido, y aparentar que lo que es blanco es negro de ahí que no dejen un sólo dia de hablar del asunto, ayudados con infatigable afan por *El Imparcial*.

Nosotros digimos ya cuanto teniamos que decir sobre el particular, y cesamos de ocuparnos de él en nuestro número correspondiente al sábado 3 del actual, con estas terminantes declaraciones:

«El partido constitucional no necesita levantar banderines de enganche. El partido constitucional, como ayer digimos y hoy repetimos, es un partido fuerte y numeroso; es un partido con bandera clara y conocida de todos, y no necesita por consiguiente, que nadie le preste lo que posee. Nuestro partido, no obstante, no rechaza á nadie, proceda de donde proceda. Conste.»

Por último; en nuestro número del dia 4 nos dirigiamos á nuestro ilustrado colega *Los Debates*, con estas palabras, que hoy ratificamos.

«Crea nuestro ilustrado correligionario que hay el propósito en nuestros adversarios de sembrar la cizaña en nuestro campo, y por lo mismo no nos han de dar punto de reposo. Nos acechan, y con el pretexto más fútil, dirán que nos estamos devorando, por más que con nuestro ejemplo les probemos diariamente lo contrario.

Aquí se pretende hacer ruido á todo trance porque los constitucionales son la eterna pesadilla de los que ansian conquistar las hollas de Egipto, y por las que se horrorizan ante la posibilidad de perderlas.

Créanos nuestro querido colega *Los Debates*; todos los actos de verdadero patriotismo que por cualquiera periódico de nuestra comunión, por cualquiera de nuestros insignes amigos se inicie en bien de esta patria sin ventura, produ-

| DESIGNACION DE LOS INGRESOS. | PESETAS. |
|--|-------------|
| Tabacos. Comisos.—Parte de la Hacienda. | 15.000 |
| Venta de sal á precio de comercio. | 740.000 |
| Idem de id. para extraer del reino. | 760.000 |
| Loterías. | 54.650.000 |
| Idem de Rifas. | 350.000 |
| Casas de moneda. | 55.000.000 |
| Reintegros de ejercicios cerrados de época corriente. | 14.000.000 |
| Giro mutuo del Tesoro. | 900.000 |
| Establecimientos penales y demas ingresos de Gobernacion. | 300.000 |
| Ingresos por ramos del ministerio de la Guerra. | 700.000 |
| Idem del de Fomento (montes, carreteras, escuelas de Agricultura etc.) | 10.000 |
| | 220.311.960 |

| PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO. | PESETAS. |
|---|-----------|
| Minas de Almaden. | 5.500.000 |
| Idem de Limones.—Producto del arriendo. | 600.000 |
| Equivalencias de ventas antiguas de bienes nacionales. | » |
| Rentas de los bienes del Estado en general. | 245.000 |
| Idem de las fincas al servicio de la Administracion. | 102.000 |
| Productos de canales y navegacion fluvial. | 355.000 |
| Id. de montes y plantíos. | 153.390 |
| Id. del Patrimonio que fué de la corona. | 350.000 |
| Renta de los bienes del clero á metálico y por venta de frutos. | 1.205.390 |
| Renta de Cruzada.—Producto liquido. | 995.000 |
| Productos en administracion de las fincas de secuestros. | 2.670.000 |
| | 27.000 |

DESIGNACION DE LOS INGRESOS.

PESETAS.

| DESIGNACION DE LOS INGRESOS. | PESETAS. |
|---|----------|
| Ventas anteriores á 1.º de mayo de 1855.—Obligaciones á metálico que se formalicen. | 4.500 |
| Plazo al contado, vencimientos del segundo semestre de 1877 y primer semestre de 1878, y descuentos de los posteriores por ventas y redenciones anteriores al 2 de octubre de 1858. | 356.254 |

ESTADO LETRA C.
PRESUPUESTO ESPECIAL DE INGRESOS DE VENTAS DE BIENES desamortizados y de los gastos afectos al producto de las mismas para el año económico 1877-78.

DESIGNACION DE LOS INGRESOS.

PESETAS.

GACETILLAS.

ciará una tempestad entre los diferentes grupos que nos asedian, sin más razón que la de ver concurrir en el constitucionalismo todas las cualidades para la gobernación del Estado, que á ellos les faltan.

Ni más ni menos, caro colega. «Por fin, dice La Iberia; hemos logrado que el Parlamento nos entienda; ya estamos seguros de que no interpretará favorablemente á sus apreciaciones nuestros escritos.»

No por esto entra en discusión con nosotros: apelando á un vulgar é ineficaz recurso, escribe:

«Personas serias del partido constitucional nos han hecho más de una vez el ruego de que no contestáramos á las genialidades de La Iberia.»

Buenos constitucionales serían, si los hubiera, los que fuesen á hacer semejantes ruegos al Parlamento.

Lo mismo recibe el Parlamento inspiraciones de esos constitucionales serios que del señor Posada Herrera.

La originalidad del periódico centralista es tal, que sigue afirmando con la mayor imperturbabilidad que los periódicos constitucionales han acogido con benevolencia las ideas que expuso en su artículo Nos Ratificamos.

Casi todos los periódicos de Madrid han extractado las contestaciones dadas por la prensa constitucional al artículo del Parlamento, y todos han convenido en que los órganos del partido en que militamos han estado unánimes en su manera de apreciar la situación del periódico que quiere obtener á toda costa la inspiración del señor Posada Herrera.

Sólo el interesado ha visto aplausos en todas partes primero y después benevolencias en unos y genialidades en otros.

¡Qué felizmente debe vivir El Parlamento con este carácter!

La Gaceta del viernes publica una importante circular del ministerio de la Gobernación, mandando proceder inmediatamente á la formación de las listas electorales con arreglo á ley recientemente promulgada. A reserva de ocuparnos con mas detenimiento de esta disposición, debemos preguntar los periódicos ministeriales.

¿Qué ocasión tanta premura? ¿Si esa ley no ha de regir más que para las primeras elecciones generales, como todos ellos han sostenido, qué circunstancias justifican que desde luego se proceda á la formación de listas?

¿Tendremos sobre el tapete la cuestión de disolución?

NOTICIAS GENERALES.

Hé aquí las últimas noticias relativas al viaje de S. M.

Gijón 9 (4.50 tarde).—S. M. el Rey verificó ayer tarde una excursión á Sama, en unión de S. A. la Princesa de Asturias, regresando á las siete menos cuarto, acompañado del ministro de Fomento. A la comida oficial fueron invitados los jefes de la escuadra y la comandancia de marina.

Segun noticias oficiales, S. M. el Rey salió el jueves para Langreo.

A las diez de la mañana del 13 llegará á Madrid S. M. el Rey, y saldrá para la Granja el 14 á las dos de la tarde.

El jueves por la tarde llegó á Mieres el presidente del Consejo de ministros, y visitó los monumentos históricos de Santa María de Daranco y San Miguel de Lillo.

El general en jefe del ejército del

Norte ha sido autorizado para fortificar algunos puntos de las provincias vascas.

Se han cerrado en Málaga las fábricas de hielo por el excesivo aumento que han sufrido en la contribución.

A la comida oficial celebrada el jueves en Gijón fueron invitados todos los jefes de la escuadra real y de la comandancia de marina.

En el expreso del Norte salió el jueves de Madrid el general Ros de Olano, por la línea de Andalucía marchó el señor duque de la Torre, y por la de Valencia el general Salamanca.

El Sr. D. Manuel Silvela debió salir el viernes de París con dirección á España.

Ha llegado felizmente á Port-Said el vapor Vloria, de la casa Olano, Larriaga y compañía, que conduce á la Península pasajeros naufragos del vapor Gloria y correspondencia del archipiélago filipino.

Los ministros de Ultramar Gobernación y D. Adelardo Lopez de Ayala, almorzaron el jueves con el de Guerra, Sr. Ceballos.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del viernes publica entre otras las siguientes disposiciones.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden dictando disposiciones relativas á la expendición y distribución de las cédulas personales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden disponiendo la forma en que ha de verificarse toda conducción especial de confinados ó presos rematados que pasen en de un establecimiento penal á otro.

Circular dictando disposiciones para proceder inmediatamente á la formación de las listas electorales.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 9.—El Journal des Debats y el Times de hoy anuncian que las negociaciones entre la Grecia y la Servia para una alianza ofensiva no han dado ningún resultado y que el representante de Grecia ha salido de Belgrado.

Berlin 9.—El emperador Guillermo ha salido hoy de Schil.

Se asegura que la entrevista no ha tenido carácter político.

Bucharest 9.—Un telegrama de Persia dice que el Emir de Afghanistan ha proclamado la guerra santa contra los ingleses.

Londres 9.—Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Burke ha declarado que ninguna negociación existe entre Inglaterra y Austria relativamente á la movilización de las fuerzas austriacas en el caso de que Rumania tomase una participación activa en Servia ó en el caso de que los rusos entrasen en Servia.

Contestando al Sr. Montagne Mister Burkes ha dicho que no sabia nada acerca de negociaciones directas del Czar con el Sultan, y que por lo tanto no tiene ninguna protesta que formular referente á este asunto.

Ha añadido que ignoraba igualmente si Austria toma ó no medidas con Rusia y Turquía sobre este punto.

Respondiendo á Mr. Forster el ministro Burke dijo que lord Herden re-usó en 1845 la cláusula relativa á la nación la más favorecida relativamente de España.

El gobierno no ha contestado todavía á las recientes declaraciones que le han sido hechas con este motivo.

Al César lo que es del César.—Acreditados tenemos que no nos duelen prendas, siempre que encontramos motivo para combatir los actos del gobierno y sus delegados, ya sean políticos ya administrativos.

Pero esto no obsta para que nos complazcamos en hacer justicia al que la merece.

Se ha dicho que por la Administración económica se devuelven en calderilla los depósitos de los quintos que se hicieron en plata ó oro, y se pretende formular un cargo por este hecho; pero á nosotros nos consta que por el actual Jefe económico, se patentiza á los que van á retirar dichos depósitos, el estado de existencias en caja, del cual aparece la exorbitante cantidad de calderilla que existe en el día, por cuya razón se deja á elección de los interesados, el aplazar el cobro para obtenerle en plata, ó el cobrar en calderilla, si desean verificarlo en el acto, por no ser materialmente posible otra cosa.

Esta es la verdad de los hechos y nosotros estamos siempre dispuestos á contribuir á que la verdad prevalezca.

Llamamiento á los poetas.—Hemos recibido el anuncio de un concurso ó certamen poético que tendrá lugar en Burdeos, y al cual se invita á todos los poetas que quieran tomar parte en él. Las composiciones que se remitan, serán recibidas desde el 15 del mes actual hasta el 1.º de Diciembre próximo. Para lo que obtengan premios hay destinadas 16 medallas de oro, plata y bronce.

Los que deseen tomar parte en el concurso, podrán pedir su programa dirigiéndose, por medio de carta franqueada, á Mr. Evariste Carrance presidente del Comité, 7, calle Cornu en Burdeos (Gironde).

Matrícula.—Desde 1.º del próximo Setiembre queda abierto el plazo ordinario de la matrícula para el curso de 1877 á 78 en la escuela normal de maestras cuyo plazo se cerrará el día 30 del mismo mes.

Subasta.—La subasta de las obras de reparación de la casa de carabineros de Torreveja, que no pudo tener efecto por falta de licitadores, se ha anunciado para el día 22 del actual.

Detenidos.—Por el Jefe de la guardia Civil del puesto de Cocentaina se dá parte de que el día 8 del actual fué atacado el coto de esparto de la propiedad de D. José Puig y Cobos, situado en el punto denominado el Focall, por cinco individuos tres de los cuales llevaban armas de fuego. Apercebido el guardia del indicado coto se dirigió á los invasores apoderándose de dos de ellos; pero los otros tres le hicieron una descarga y huyeron inmediatamente, aunque sin haberle ocasionado lesión alguna. Pero habiendo tenido la guardia Civil noticia de este hecho empezó á practicar las oportunas diligencias, y logró capturar á los tres fugitivos poniéndolos á disposición del Juez Municipal de la villa de Castalla.

El nueve del actual fueron tambien detenidos por la guardia civil del puesto de Orihuela, dos desertores del ejército que han sido puestos á disposición del señor brigadier Gobernador Militar de la provincia.

Sentencia.—El tribunal del Sena ha dictado sentencia en la demanda de separación de cuerpos, intentada por madama Adelina Patti, marquesa de Caux, y en otra de reconvencción formada por el marqués de Caux contra su mujer.

El texto de la sentencia dice así: «El Tribunal,

Juntas las causas y determinando por un solo y mismo juicio:

Considerando que esta demanda no está en manera alguna fundada, y que la marquesa de Caux no ofrece suministrar la prueba de los hechos por ella alegados;

Y con respecto á la demanda formada por el marqués de Caux:

Considerando que resulta de los documentos del proceso sometidos al examen del tribunal, y especialmente de una correspondencia dirigida á la referida marquesa por un tercero, de las publicaciones de la prensa francesa y extranjera, que la conducta de la demandada ha sido de naturaleza á constituir con respecto á su esposo la más grave injuria.

Considerando que la separación de cuerpos trae consigo la separación de bienes, é igualmente la revocación de las ventajas que resultan del contrato en favor de aquel de los cónyuges contra quien se pronuncia:

Declara á la marquesa de Caux está mal fundada en su demanda;

Declara al marqués de Caux separado del cuerpo y los bienes de la marquesa de Caux, su esposa:

Envía las partes para la liquidación de sus derechos, ante Mr. Champetier de Ribes, notario de París, que el tribunal nombra á este efecto;

Y nombra igualmente á Mr. Levesque juez para que entienda en dicha liquidación;

Declara revocadas todas las ventajas matrimoniales que el marqués de Caux ha concedido á la marquesa por su contrato de matrimonio;

Y condena á la referida marquesa al pago de las costas.

Fragancia impercedera.—Como con las varias piezas de ópera de grandes compositores, hay algunas que el gusto del público instintivamente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia de las cuales el mundo escoje el mas raro y mejor. En los Estados-Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sud, etc., la elección ha sido desde mucho tiempo hecha. El Agua Florida de Murray y Lanman no tiene rival entre los perfumes del hemisferio Occidental. Las aguas para tocador europeas, en un tiempo tan celebradas, escasamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse ese refrescante, saludable, delicioso, y casi inextinguible perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuando diluida en agua, un dentrífico preservativo inapreciable. Se previene á los compradores observar que las palabras Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas, New-York están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella. —Sin esto ninguna es legítima.

Baños de la Alianza.—Conocidas son las ventajas que este establecimiento proporciona á todos los que en él vienen tomando los baños desde el primer año que se construyó. A fin de seguir la marcha que á todas las cosas imprime el progreso, los dueños de estos baños han introducido en ellos algunas reformas, añadiéndoles galerías exteriores, que al paso que aumentan sus comodidades los embellecen de una manera notable.

Tambien en este establecimiento hay servicio de coches.

Baños de la Estrella.—Todos los años, desde tiempo inmemorial, ha sido el establecimiento que nos ocupa uno de los mas favorecidos por la inmensa concurrencia de bañistas que acude diariamente á la tranquilla playa del Postiguet. El esmerado y fino trato de su dueño, así como la actividad de sus

dependientes, han conseguido organizar tan admirablemente el servicio del referido establecimiento que todos los días se vé constantemente favorecido por numerosas familias.

El dueño del establecimiento posee coches para el servicio de los baños y por una módica cantidad pueden los señores bañistas disfrutar de este vehículo.

Venta.—A voluntad de su dueño, se vende la casa núm. 34 de la calle de Teatinos de esta capital, ángulo á la de Torrijos, bajo los lindes y demás de su comprensión. La persona que desee adquirirla puede avistarse con el encargado en esta ciudad D. Antonio María Bonet, calle de la pelota núm. 14.

Queso.—Hamburgueses legítimo superior de primera clase á 22 reales bolla, San Fernando 18, almacén.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salud, de Du Barry, de Londres, la Realista Arábiga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—35.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzer.

Curación núm. 63.476. Sr.—F. Compaet, presbítero, por diez y ocho años de gastralgia, con una irritación espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Curación núm. 49.522.—Agotamiento.—Señor Bajitwin, de la deterioración más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Curación núm. 76.448.—Verdun, 46 de Enero de 1872.—Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo á certificar que su Revolucion me ha salvado la vida.—Ernest Catté.—Músico del 63.º Regimiento de Infantería.

Curación núm. 62.986.—Señorita Martín, de supresión de la menstruación y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la Revolucion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 4 1/2 libras, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 2 1/2 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revolucion se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revolucion al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos. —Alcoy, Rafael Alonso.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde núm. 1, Madrid.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Clara. SANTO DE MAÑANA.—San Hipólito.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus, Calle de Jorge Juan, 14 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Rob-Lafecteur.—Esencia de zarza.—Polvos antierpéticos.—Carbónicos y gaseosos refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de brea.—Elixir y polvos dentríficos.—Creosota anestésica, curación instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, médula de vaca, zarza, digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hipecauana, tónico antiscrofaloso de E. Manero proto-yodu ó de hierro y otros.—Agua destilada triple de flor de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y antiagrástrico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina.—Aceites de hígado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferruginos.—Limonada purgante de citrato de magnesia preparación grata y delicada de efectos seguros, inmediatos, insensibles y suaves.—Balsamo opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado morfínado.—Tintura de árnica, preparación en grande escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la Medicina de los tres ojos. Las cotidianas, terciarias y cuartanas más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan á las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina.

Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboración especial, llevan amplias inscripciones para sus usos diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes: Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, furradas y sin furrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.



DESCUBRIMIENTO

No mas asma, ni tos, ni sofocacion con los polvos del Dr. H. CLÉRY en Marseille.

Madrid; por mayor Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, pasta 8 reales.—Polvos 16 y 38 reales.—En Alicante D. J. Bellido.

TALLER DE PIPAS

DE MANUEL TORRENT, Alameda de San Francisco números 45 y 47. Alicante. Memoches de 625 litros maderca castaño fondos roble á 30 pts. Idem idem de 600 litros á 28 » Pipas catalanas maderca castaño arqueadas con 2 años hierro á 23 »

AVISO.

En el establecimiento de José Parra, calle del Triunfo, número 2, se expenden aceites de superior calidad de Biar y del país desde 18 pesetas arroba, hasta 20; y por libras á 3 reales y á 30 cuartos; tambien hay varias clases de vino dulce de Benjama y de la huerta seco de superior clase á precios muy reducidos, así como aguardiente de 20 grados de anís doble de Monóvar, á 37 reales cántaro.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, MELITO SEDANTE

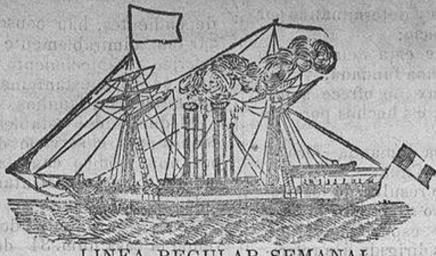
Remedio heróico para facilitar la dentición de los niños. Este precioso específico se recomienda por sí solo por sus excelentes resultados en todos los accidentes que previenen de una difícil dentición. Sabido es que este período acarrea enfermedades graves, aun en aquellos niños mas robustos y desarrollados, ocasionándoles la muerte las más veces. Estos fatales y terribles resultados se evitan con el uso de este precioso medicamento, bastando uno ó dos frascos solamente para su pronta curación y restablecimiento. Se vende á 8 rs. frasco en la farmacia de su autor, calle Mayor, número 22, Alicante; donde podrán los señores farmacéuticos dirigir sus pedidos al por mayor en los cuales se les hará una rebaja proporcionada á la importancia del pedido. Depósitos: Madrid, D. M. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29.—D. V. Moreno Miquel, Arenal 2, y en las principales farmacias de España.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo mas materias extrañas que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas más ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre agua y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variación. Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa. Es inmejorable para lactar los niños con biberon, así como para la preparación de mantecados, cremas y demás usos culinarios. Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire la perjudique, y no se agria como la leche ordinaria. Precio 10 reales lata de 500 gramos. Al por mayor se hace un descuento del 20 por 100. Depósito en Alicante; Farmacia de Más Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Mendez Nuñez (antes de la Reina).

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes. De Burdeos todos los miercoles. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miercoles. De Vigo.

| PRECIO DE LOS BILLETES, | BAHIA O RIO-JANEIRO | | | MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. | | | ARICA ISLAY O CALLAO A VALPARAISO. | | |
|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | 1. ^a Rvn. | 2. ^a Rvn. | 3. ^a Rvn. | 1. ^a Rvn. | 2. ^a Rvn. | 3. ^a Rvn. | 1. ^a Rvn. | 2. ^a Rvn. | 3. ^a Rvn. |
| Desde Alicante via Lisboa | 2554 | 1970 | 1070 | 3320 | 1970 | 1166 | 6384 | 4078 | 2700 |
| Desde Lisboa..... | 2700 | 1960 | 1475 | 3430 | 1960 | 1475 | 6700 | 4200 | 2800 |

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo.

Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Tratado inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana, Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

Para la Habana con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona el 19 de Agosto el vapor trasatlántico español

MARIA,

capitan don Federico Molins,

Admitiendo carga y pasajeros para ambos puertos. Informarán sus consignatarios Sres. Plandolit y C.^a, plaza del Duque de Medinaceli núm. 5 entrésuelo y en el despacho de Aduanas de D. Francisco Novelle, pórticos de Xifré, núm 6 bajos.—Barcelona.

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. R. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Liera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miquel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Bofill. Novelda, D. J. Martinez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Martí y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellogin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

Fonda Francesa del Comercio

DE EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4.

EN ALCOY.

(Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honorable hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; salas de baño á precios en extremo equitativos; esmerado servicio, la cocina francesa y española.

ENOLATURO REGENERATIVO

y depurativo de la sangre del Dr. Padró.

Este maravilloso medicamento está recomendado por los facultativos como el superior á todos los preparados análogos por su eficacia y prontitud en curar radicalmente todas las enfermedades de la piel, y las que tienen por causa el vicio de los humores, como las herpes secos, húmedos, harinosos, escamosos, etcétera, el venéreo en todos sus periodos, las llagas, las escrófulas, la sarna, la tiña, las diferentes enfermedades del útero, la supuración de los oídos, etc.

Treinta años de éxito han hecho popular este precioso específico en España y América. Botella, 20 rs. Barcelona, farmacia de la Sra. Viuda de Padró. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

Licor del Perú de Rojas.

Elaborado en Bolivia con la coca en estado fresco. Acostumbrando tomar una sola cucharada diaria, se evitan infaliblemente los reumas, dolores nerviosos, indigestiones, acedias, intermitentes, catarros y ronqueras, y se adquiere una extraordinaria energía muscular y cerebral con gran despejo de la inteligencia. Es el licor de los hombres de estudio, con preferencia al café y demás excitantes.

Depósito central en Madrid.—J. Rodriguez, Villanueva, 7. En Alicante, se vende á 20 reales frasco en la farmacia de Rodriguez, calle Mayor, 22.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

Favorecidos por los Caballeros y las Señoras de la Corte de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra.

CALLOS!! CALLOS!!

El maravilloso Emplastro Inglés, de Beetham, remueve efectivamente los callos y juanetes y curaciones de los dedos pulgares de los pies y causa mayor jubilo á cuantos lo usan. Alivia en seguida todo dolor y remueve los callos, juanetes, tumores, bichazones duros y disminuye maravillosamente los juanetes que designan la hermosa sinestria del pie, según lo confiesan médicos eminentes, eruditos y muchos millares de personas que habian padecido de cinco á cincuenta años. Toda caja legítima llevará "MICHAEL BEETHAM, Chemist", grabado sobre la estampa del Gobierno Inglés en letras blancas sobre fondo rojo y pegado á la caja. Preparado exclusivamente por el Dr. MICHAEL BEETHAM, Cirujano, Cheltenham, Inglaterra. Depósitos en las principales Farmacias de España y Portugal.

Precio: 8 Rvn. caja.

En Madrid: Lomana, Alcalá, 8; Garcera, Príncipe, 13; Moreno, Mayor, 93; Just, Polígono, 4; Socorros de Simon, Caballero de Gracia, 3; Ocaña, Atocha, 35; Menchero, Plaza de Isabel II, núm. 1; Alarcón, Huertillas, 15 y 17; Doctor Miguel, Preciados, 26, frente á la Plaza del Callao.—En Alicante: Hernandez, Mayor, 2. —Santander: Isasi, Medio, 27 y 29.

Depósitos en Alicante, farmacias de los Sres. Bellido, Hernandez, Soler, Mas Font y Sebastia.

5, ALMAS, 5. SUCURSAL UNICA EN ALICANTE de la Compañía fabril

SINGER,

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.



Hermosura y fuerza en el trabajo.

Seguridad en el buen resultado.

NO TIENE RIVAL

por la fuerza y hermosura de la puntada.

Plazos desde 10 reales semanales sin pagar entrada.

Garantizada por doble tiempo que la de cualquier competidor.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO,

Mas de 200.000 máquinas vendidas.—Fabricacion de 8.000 semanales.

Las mas fáciles de aprender. Las mas sencillas para funcionar. Las mas preferidas por el público.

Y SIN IGUAL por la fuerza y hermosura de la puntada.

Gran rebaja en los precios de hilos, algodones, agujas, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

5, ALMAS, 5,

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.

El vapor Amalia. Sale de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Lo despachan, viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando 25.

EL PASAJES.

Saldrá de este puerto directamente para SANTIAGO DE CUBA el 18 del actual.

Admite carga. Consignatarios Faes hermanos y comp.

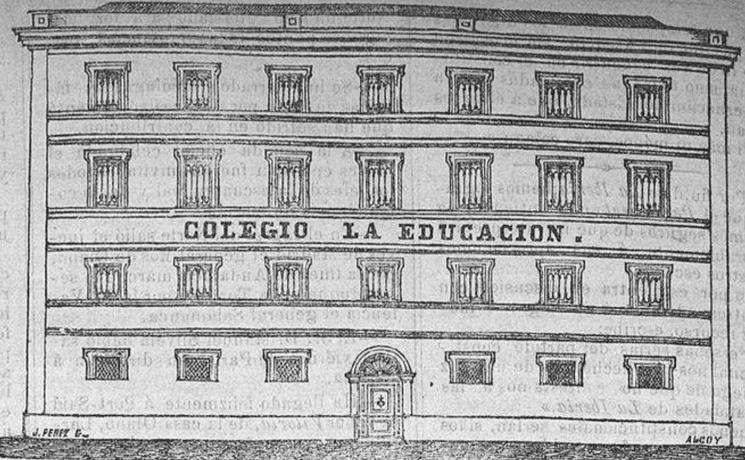
SERVICIO SEMANAL.—El Betis

capitan D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

El Niña. Saldrá de este puerto el 13 corriente para Valencia Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando 9.

Saldrá el 13 del corriente para Málaga. á viz. Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Lo despachan señores viuda é hijos de G. Carratalá.



COLEGIO LA EDUCACION.

DIRIGIDO POR DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO, Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos III, Maestro Normal, Profesor de sordo-mudos y ciegos, CON LA COOPERACION DE ILUSTRADOS PROFESORES. Villegas, 11 y Bailen, 1.—Alicante.

El nombre mismo de este Establecimiento sintetiza, en pocas palabras, la delicada y trascendental mision que se propone realizar. Creado á principios del año 1872 bajo muy modestas aspiraciones, despues de costosos sacrificios é improbos trabajos, puede competir hoy con los primeros de su clase.

«INSTRUIR DELEITANDO.»

Este notable precepto tan recomendado por los mas distinguidos pedagogos representa la marcha que sigue nuestro Establecimiento en lo que se refiere á la enseñanza que comprende, cuyos estudios son:

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas de 2.^a enseñanza conforme con los programas, Reglamentos y disposiciones legales vigentes, hasta obtener el grado de Bachiller.—Clases preparatorias para carreras especiales del Estado civiles y militares.—Teneduría de libros.—Lengua francesa é inglesa.—Clases de adorno.—Solfeo con aplicación al canto ó instrumentos mas generalmente conocidos. Caligrafía, Dibujo lineal, natural, paisaje etc.—Letra de adorno.—Enseñanza de sordo-mudos etc., etc. Exámenes mensuales y semestrales.

HONORARIOS.

Primera enseñanza.—Clase de instruccion primaria en cualquiera de sus grados 7 pesetas 50 cts.—Curso preparatorio para ingresar en los estudios de segunda enseñanza, 7 pesetas 50 cts.—Clase especial de escritura para alumnos de segunda enseñanza, 6 pesetas.

Segunda enseñanza.—Por una asignatura, 12 pesetas 50 cts.—Por dos idem, 20 pesetas.—Por tres idem, 30 pesetas.—Las que excedan de tres se pagarán á 8 pesetas cada una.

Ejercicios prácticos de Comercio, Teneduría de libros y Clases preparatorias para carreras especiales.—El importe de la matricula de estas asignaturas será convencional teniendo en cuenta el número de alumnos asistentes á ellas.

Clases de adorno.—Lengua inglesa, 45 pesetas.—Lengua francesa, 42 pesetas 50 céntimos.—Caligrafía 6 pesetas.—Dibujo, 6 pesetas.—Clase de solfeo 4 pesetas.—Piano, 6 pesetas.—Violin 6 pesetas.—Solfeo y piano ó violin, 7 pesetas 50 cts.—Demás instrumentos musicales mas conocidos, Convencional.—Gimnasia higiénica, 5 pesetas.

Pensiones satisfechas por trimestres anticipados.—Por un alumno interno, 457 pesetas 50 céntimos.—Por un alumno medio-pensionista, 105 pesetas.—Por un alumno permanente, 45 pesetas.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

El mismo Establecimiento publica la interesante Revista mensual que lleva por título La Educacion dedicada muy especialmente á los alumnos de este Colegio para manifestar los adelantos que cada uno realiza, lo cual proporciona á los mismos gran estímulo y loable emulacion.

Las personas que deseen visitar el Establecimiento podrán hacerlo todos los jueves de 4 á 6 de la tarde y los dias festivos de 10 á 12 de la mañana.

Para mas pormenores dirigirse al Director del Establecimiento, quien facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que se soliciten.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

Cinturon confortante de Vénus.

Cura y corrige las relajaciones de caderas y lesiones de la matriz, tornando en mugeres fecundas las que se ven privadas de tener hijos, así como sustituye las facultades activas á los órganos que las hubiesen perdido.—Pedidos y correspondencia á D. M. C., Meson de Paredes, 9, principal, Madrid.—Se remiten por correos al punto donde se pidan.

Á LOS QUE SE BAÑEN ó hayan bañado.

Acete de bellotas para los cabellos, Fábrica única, Jardines, 5, Madrid.

Los doce millones de frascos vendidos en 48 años de este sencillísimo, inimitable eficaz y sin rival cosmético, han penetrado con éxito, lo mismo en la cabaja, que en los mas epulentos palacios de Europa, Asia, Africa, América y la Oceanía.

Millones de panegiristas y detractores, científicos y profanos han sostenido polémicas acaloradas sobre sus propiedades higiénico-medicinales probando los primeros, que es el primer descubrimiento en su género, desde la creacion del mundo, ó sea cerca de 6000 años que registra su historia, Mas de 900 periódicos, folletos, calendarios, novelas obras de higiene, dramáticas, y consumidores lo han recomendado espontáneamente.

Leed lo que decia «La Política» y otros, en 45 de Julio último.

A los bañistas.—Si para toda clase de personas es utilísimo el Acete de Bellotas con sava de coco equatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocente cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabeza, para nadie quizá tiene una aplicación tan directa y recomendable como para los bañistas. Sabido es, en efecto, que la humedad que constantemente conservan en la cabeza los que hacen uso de los baños perjudica muchísimo al cabello, y nadie ignora tampoco la accion destructora que en él ejercen los cloruros, potasas, sulfuros, carbonatos y otras sales en que abundan las aguas minerales y marítimas.

Ahora bien: el Acete de Bellotas con sava de coco, sin perfumes, que icho sea de paso, alteran la salud del sistema nervioso, inventado por el Sr. L. de Brea y Moreno, neutraliza todos estos efectos, suavizando el pelo en el acto, desenredándolo, contentiendo su caída, dándole consistencia, manteniéndole fresco, lustroso, flexible y viniendo á ser un auxiliar ó más bien un correctivo de los inconvenientes que lleva consigo la hidroterapia. Por esta razon encargamos á todos los bañistas que no olviden en su necesario viaje un frasco siquiera de aquel precioso líquido.

Se vende á 6, 42 y 48 rs. frasco, en la fábrica, Jardines, 5, Madrid, y en las 2.680 principales farmacias, droguerías, perfumerías y quincallerías de ambos hemisferios. Exigir mi prospecto y la etiqueta rizada con mi busto y otro al dorso, que hay lal-

sificadores.—El inventor I. de Brea y Moreno.

Hay Crema de Nieve y Almendra y Café de Bellotas.

En Alicante, farmacias del Dr. Soler, Doctor Bellido, Dr. Hernandez, Dr. Font y droguería de Guillen.—Alcoy, farmacia y droguería del Dr. Alfonso.

Agua Florida

DE

MURRAYLANMAN



Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

TINTA JAPONESA COMUNICATIVA.

Esta tinta, empleada generalmente en todos los escritos, es la única que da copias perfectas hasta en mes despues de escrita.

TINTA MODERNA NEGRA EN EL ACTO DE ESCRIBIR y conservándose siempre limpia.

Depósito en todas las librerías y papelerías. N. ANTOINE et FILS. 62, RUE DES MARAIS, PARIS.

ENFERMEDADES SECRETAS D' **CH. ALBERT** CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA. llagas, escrófulas, granos, empelnes, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorrhoea recientes ó antiguas, fiores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias é instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.